

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ENERGÍA Y MINAS	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO	Código: MIN-DES-PO01 Versión: 01 Página: 1 de 1
--	--	---

El Ministerio de Energía y Minas, como órgano rector de los sectores Energético y Minero de la República Dominicana, desarrolla políticas, planes, programas y proyectos de inversión que propician el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos mineros y energéticos, bajo criterios de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social, respecto de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), basado en las normas ISO 37001 e ISO 37301 se compromete con:

- Prohibir el soborno en todas sus formas,
- Cumplir con las leyes antisoborno y de cumplimiento pertinentes, cumplir con el SIG y demás requisitos aplicables al Ministerio,
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado,
- Designar una persona para la función antisoborno y de cumplimiento con la autoridad e independencia para la operación, vigilancia del SIG y acceso directo al Órgano de Gobierno,
- Incentivar al personal al planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias a través de los canales de denuncia establecidos, permitiendo la denuncia anónima,
- Sensibilizar para la toma de conciencia y formación al personal de manera periódica sobre el SIG.

El no cumplimiento de esta Política y del SIG puede conllevar a las sanciones establecidas en las normas internas de la Institución y en el marco legal aplicable.